PROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE CONDICIONES DEL MERCADO PROVEEDORES

INTRODUCCIÓN

Que el Decreto 1082 de 2015, define que "*La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo*".

Que el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades Estatales de analizar el sector económico que será beneficiado con el proceso de contratación, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En virtud de este mandato, a continuación, se presenta dicho estudio desde el punto de vista legal, económico, financiero, organizacional y de análisis de riesgo.

- Aspectos generales,
- Estudio de Oferta, y
- Estudio de Demanda

El Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura, elaboró el presente estudio, con el fin de efectuar el análisis del mercado y del sector en relación con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, técnica y de análisis de riesgo, así mismo con el objeto de establecer referentes en virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual se desarrolló en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio	Septiembre de 2025
Responsable de elaborar el estudio	Establecimiento público Ambiental EPA
Objeto de la contratación prevista	AUNAR ESFUERZOS PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR "RUTA DE LA ZARIGÜEYA" COMO UNA INTERVENCIÓN URBANA EDUCATIVA, ARTÍSTICA Y AMBIENTAL QUE PROMUEVA LA APROPIACIÓN DEL PAISAJE, LA VALORIZACIÓN DEL RECICLAJE Y EL RECONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD MEDIANTE ACCIONES PARTICIPATIVAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.

Carrera 5 A No. 1- 31 Centro
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

Modalidad de contratación	RÉGIMEN ESPECIAL, Decreto 092 de 2017

ASPECTOS GENERALES

MARCO NORMATIVO

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les permitan lograr la selección adecuada de los contratistas para la consecución de estos. Por ello, el propio Estado ha expedido cuantiosas normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea.

Que la Ley 80 de 1993, facultó a las entidades con una estructura general y con los principios de la contratación pública; Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

Que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política dispone que: '(...) El *Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo".*

Conforme con lo anterior, el artículo 6° de la Ley 489 de 1998 señala: "*En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deberán garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir o estorbar su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares*".

Que de conformidad con el Artículo 96, de la norma en cita, señala que las entidades estatales podrán asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de Convenios de Asociación o Interadministrativos para el desarrollo en conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución.

Que el Decreto 092 de 2017, establece en su artículo 5° Artículo 5, señala que:

> ***"ARTICULO 5º. ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES****. Los*

convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los Cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la Entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección.

Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto".

También es importante mencionar dentro de este marco normativo el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia donde se establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución. En desarrollo del artículo 209 de la Constitución Política en aras de los principios de eficacia, coordinación y colaboración, las autoridades públicas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales*".

El régimen jurídico aplicable al presente procedimiento de selección del conveniente, que comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, es el previsto en la ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 en lo relativo a la contratación directa, así como el de las demás normas que lo adicionen o complementen.

Las entidades estatales por su naturaleza, al no poseer la capacidad técnica y operativa para desarrollar o adquirir de manera autónoma las obras, bienes y servicios deben acudir a la figura de la contratación administrativa para adquirir y satisfacer sus necesidades. Esta situación las hace potencialmente demandantes de bienes y servicios y por consiguiente de obras bienes y servicios que demandan la satisfacción de necesidades de la sociedad y que para las autoridades administrativas obedecen al cumplimiento de objetivos y metas trazados en planes de desarrollo, planes de acción o planes de compras o adquisiciones.

En este orden de ideas, el Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura deja constancia del estudio de la demanda y la oferta dentro del presente proceso de contratación.

Carrera 5 A No. 1- 31 Centro
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

¿Por qué Contratar con una ESAL?

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL, son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de otras personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de los asociados o de terceras personas o de la comunidad en general y no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros. (Decretos 2150 de 1995 y 427 de 1996 y Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio).

La Confederación Nacional de Cámaras de Comercio –CONFECAMARAS-, generan datos e información estadística a través del Registro Único Empresarial y Social –RUES, a través del cual se integran el Registro Mercantil, el Registro Único de Proponentes (RUP) e incorporará el registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro y el registro de las organizaciones de Economía Solidaria. A través de la información que proporciona el registro, en Colombia se encuentran inscritas un total de 204.290 Entidades sin ánimo de lucro, con un total de 288.919 empleados, que por tipo de organización se dividen así:

Tipo de Organización	Total Entidades	Total Personal Ocupado	Promedio Personal Ocupado
Entidades de naturaleza cooperativa	23.519	115.979	4,9
Fondo de empleados	1.510	3.248	2,2
Asociaciones mutuales	734	1.821	2,5
Instituciones auxiliares del cooperativismo	58	151	2,6
Asociaciones agropecuarias y campesinas nacionales y no nacionales	7.866	2.992	0,4
Corporaciones	25.711	28.862	1,1
Fundaciones	43.089	34.698	0,8
Las demás organizaciones civiles, corporaciones, fundaciones	101.803	101.168	1,0
Total	204.290	288.919	1,4

La tabla anterior muestra que del total de ESAL en el país, el promedio de personal ocupado es de 1,4 personas; es decir, son entidades pequeñas que funcionan de manera unipersonal, y algunas de ellas ni siquiera registran una (1) persona ocupada como son las asociaciones agropecuarias y campesinas, así como las fundaciones; bajo estos parámetros se puede decir que son entidades pequeñas con bajo nivel de formalidad.

Carrera 5 A No. 1- 31 Centro
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

Por otro lado, las organizaciones empresariales (con ánimo de lucro) han incrementado cada vez más su conciencia acerca del rol que pueden jugar en los procesos de cambio social; es decir, la simbiosis que existe entre la empresa y el entorno donde desempeña su actividad económica, en el cual hay una correlación positiva entre el crecimiento económico empresarial y el desarrollo empresarial; bajo esta conciencia, en los últimos años hay una tendencia creciente en las grandes empresas a contar con una fundación que desarrolle sus programas de inversión social (Promigas Et. Al., 2012).

Las fundaciones empresariales son personas jurídicas, creadas por iniciativa particular para atender, sin ánimo de lucro, servicios de interés social, conforme a la voluntad de los fundadores. Este tipo de organizaciones sin ánimo de lucro, si bien pueden ser pequeñas, son formales al ser creadas y financiadas por una Empresa formal con fines de responsabilidad social, cuentan con un patrimonio y financiación propia. De acuerdo con el documento "Las Fundaciones Empresariales en Colombia: Una aproximación a su estructura y dinámicas" las principales fuentes de financiación de estas son:

Fuente	Porcentaje
La empresa	78.2%
Familia fundadora	10.3%
Accionista de la empresa diferentes a la familia	4.6%
Los empleados de la empresa	11.5%
Los proveedores	5.7%
La cooperación internacional	20.7%
El Estado o los entes territoriales	18.4%
Personas naturales externas a la familia y/o empresa	8.0%
Otros (recursos propios)	51.7%

Como se aprecia en el cuadro anterior, las principales fuentes de financiación son recursos aportados por la empresa y recursos propios de estas entidades. Sólo el 18,4% de los ingresos provienen de Entidades Públicas del Estado Nacional o Entidades Territoriales; estos recursos, de acuerdo con el estudio de Promigas son en su mayoría para inversión social.

Las fundaciones empresariales, en términos de su elección temática estratégica, concentran sus apuestas en la educación: el 80,5% de las fundaciones actúan en esta área.

Adicional a lo anterior, la entidad realizó un análisis de las ESAL que se encuentran en la región, a fin de determinar la cantidad de estas y la capacidad con que cuentan para desarrollar este convenio y nos arrojó el siguiente resultado:

Carrera 5 A No. 1- 31 Centro
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

NO.	FUNDACION	NOMBRE REP. LEGAL	NIT
1	FUNDACIÓN DE LISTO SEGURO	DIANA CAROLINA MONTENEGRO AVILA	901285958-1
2	FUNDACIÓN LA CARIDAD	CARLOS VALENTIERRA ESTUPIÑAN	900024898-5
3	ASOCIACIÓN DE ETNOEDUCADORES DEL PACIFICO COLOMBIANO	HENRY VALENCIA ORTIZ	900041125-2
4	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO	KATHERINE CANDELO MARTINEZ	835001375-0
5	FUNDAVISION	RUTH AGUSTINA MARTINEZ CABEZAS	900586435-1
6	FUNDACIÓN SOCIAL Y AGRONOMA PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y EL MEDIO MABIENTE	SEVILLANO CUNDUMÍ SANDRA MILENA	900912967-5
7	FUNDACIÓN ARQUITECTONICA ESPERANZA AMBIENTAL	JOSEPH FERNANDO SOLIS MOSQUERA	900469883-5
8	FUNDACION MEJOREMOS	RIVAS QUIÑONEZ MAYRA ELENA	900265685-7
9	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y EDUCATIVO	WILVER MARTIN CASTILLO GOMEZ	835000808
10	CORPORACION AMBIENTAL INTEGRAL GENTE, MENTE Y AMBIENTE	CLAUDIA CECILIA MORENO TENORIO	900011361-6
11	FUNDACIÓN BUEN VIVIR	JOHN CARLOS GONZALEZ HINOJOSA	900107401-6
12	CORPORACIÓN HAKI KIKABILA	MARIA ALEJAJNDRA VENTE CUERO	900803984
13	FUNDACION PARA LA CONSERVACION Y EL DESARROLLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO	ADRIANA RODRIGUEZ LEAL	900316496-1
14	AGRONOMOS SIN FRONTERAS	HERMINIO PAREDES VALENCIA	900106427-2
15	FUNDACION ESPERANZA DE VIDA	NUBIA MAYERLIN QUIÑONES MOSQUERA	901052510-6
16	FUNDACION ECOLOGICA RURAL Y URBANA DEL PACIFICO	JORGE ELIECER HURTADO HURTADO	835000880-4
17	FUNDACIÓN SOCIAL AGROAMBIENTAL PACIFICO VIVO	ELIZABETH ALFONSO RINCÓN	835000711-8

Carrera 5 A No. 1- 31 Centro
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

18	FUNDACION AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CHOCO BIOGEOGRACICO	EDITH RODALLEGAS HURTADO	900141540-5
19	FUNDACION CAMINOS EXITOSOS DE LA PAZ	CARMEN E. QUINTERO	901015273-8
20	FUNDACION BIO PACIFICO COLOMBIANO	WENDY LISETH RIDRIGUEZ	901174654-1
21	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA VIDA AMBIENTALMENTE SANA	MARCO ANTONIO CORDOBA	835002039-5
22	CORPORACIÓN MAREA VERDE	PTRICIA H. FERNANDEZ	835001047-1
23	FUNDACIÓN GLOBAL	OLGA LUCIA MURILLO	900915684-1
24	FUNDACIÓN ROSARIO	DIANA DADLINA ZAPATA CARDONA	900,267,604-1
25	FUNDACIÓN POR UN MEJOR VIVIR	ELIZABETH RIVAS CAMPAZ	900316297-2

Lo anterior permite concluir que existe una gran oferta de ESAL, las cuales cuentan con experiencia en temas ambientales y poseen capacidad técnica, administrativa y financiera para aunar esfuerzos de manera conjunta con El Establecimiento Publico Ambiental y de esta manera poder llevar a cabo este proyecto de manera eficiente.

¿Cuál es el beneficio de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?

Contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad ofrece numerosos beneficios, destacando el mayor valor por dinero. Esto se debe a que este tipo de entidades suelen financiarse a través de ayudas y donaciones de personas naturales, empresas e instituciones, lo que les permite optimizar recursos y reducir costos.

Además, el equipo de trabajo de estas entidades se compone de voluntarios con talento excepcional, quienes son promovidos y valorados por sus capacidades diferenciadas. Esto permite consolidar equipos de alto desempeño con personas comprometidas y motivadas, lo que a su vez potencia aspectos clave como:

- ✓ Economía: optimización de recursos y reducción de costos
- ✓ Eficiencia: mejor uso de los recursos disponibles
- ✓ Eficacia: logro de resultados y metas propuestas
- ✓ Experiencia: equipo de trabajo con conocimientos y habilidades especializados
- ✓ Manejo del riesgo: minimización de riesgos y maximización de oportunidades

Carrera 5 A No. 1- 31 Centro
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

De esta manera, se garantiza un mejor seguimiento y cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Acción 2024-2027, asegurando así el éxito y sostenibilidad del proyecto

¿Cuál es el beneficio contratar con la entidad sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado oferta de los bienes y servicios?

Como tal, la totalidad de los servicios que requiere la entidad estatal no son ofertados en forma conjunta por el mercado; sin embargo, podría determinarse que la contratación con entidades sin ánimo de lucro canaliza la inversión de los recursos en los subcontratos que realiza, lo que está afectando en cierto modo la posibilidad de que algunos servicios sean suministrados directamente por algunos sectores propios de actividades inmersas en el objeto del presente estudio a la entidad estatal limitando en cierto modo la experiencia o reconocimiento que estos puedan adquirir con el sector público. Sin embargo, la empresa sin ánimo de lucro debe velar por el uso eficiente de los recursos de los contribuyentes buscando mecanismos que representen un mayor valor por dinero en la inversión de estos.

Cumplimiento de condiciones para contratar con una ESAL

La contratación directa con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) para la ejecución del proyecto *Ruta de la Zarigüeya* cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 092 de 2017, que reglamenta el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en lo referente a la contratación estatal con entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades de interés público. A continuación, se detallan los criterios cumplidos:

Actividad de interés público

El proyecto *Ruta de la Zarigüeya* se enmarca en acciones de educación ambiental, recuperación simbólica del espacio público, fortalecimiento comunitario y promoción de la biodiversidad urbana. Estas actividades son reconocidas como de interés público por su contribución directa al bienestar colectivo, la sostenibilidad territorial y el cumplimiento de funciones misionales del Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura.

Además, el proyecto promueve la participación ciudadana, la apropiación del entorno y la articulación interinstitucional, lo cual refuerza su carácter no lucrativo y su alineación con políticas públicas ambientales, educativas y culturales.

Coherencia con el objeto misional de la ESAL

La entidad seleccionada para la ejecución del proyecto deberá tener en su objeto social actividades relacionadas con la asesoría ambiental, el trabajo comunitario, la educación participativa, la gestión territorial o la recuperación del espacio público. Esta coherencia misional es indispensable para garantizar que la ESAL actúe dentro de sus competencias legales y operativas, y que su intervención esté alineada con los fines del contrato.

Carrera 5 A No. 1- 31 Centro
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

La ESAL deberá demostrar esta coherencia mediante su certificado de existencia y representación legal, estatutos vigentes, y antecedentes contractuales que evidencien su experiencia en proyectos similares.

Idoneidad técnica y experiencia específica

El Decreto 092 exige que la ESAL contratada tenga experiencia específica en el objeto del contrato. En este caso, se requiere que la entidad cuente con:

- Trayectoria comprobada en asesoría ambiental con enfoque comunitario.
- Experiencia en diseño e implementación de estrategias de sostenibilidad territorial.
- Capacidad para ejecutar actividades en campo, coordinar procesos participativos y generar entregables técnicos.
- Equipo interdisciplinario con perfiles ambientales, sociales, pedagógicos y comunicacionales.

La idoneidad se acreditará mediante certificaciones de experiencia, informes de ejecución, referencias contractuales y perfiles del equipo propuesto.

Capacidad operativa y administrativa

La ESAL deberá demostrar que cuenta con la infraestructura mínima, el personal técnico y los mecanismos administrativos necesarios para ejecutar el contrato de manera eficiente y conforme a los lineamientos del EPA Buenaventura. Esto incluye:

- Capacidad de movilización territorial.
- Manejo de recursos públicos conforme a principios de transparencia y eficiencia.
- Sistema contable y financiero adecuado.
- Disposición para coordinar con actores institucionales y comunitarios.

Principio de no ánimo de lucro

El proyecto no tiene fines comerciales ni busca generar utilidad económica. Su propósito es fortalecer procesos comunitarios, educativos y ambientales en el territorio. La ESAL, al ser una entidad sin ánimo de lucro, garantiza que los recursos públicos serán destinados exclusivamente a la ejecución del objeto contractual, sin distribución de excedentes ni fines privados.
Este principio se refuerza mediante la naturaleza jurídica de la ESAL, sus estatutos, y el compromiso de rendición de cuentas ante la entidad contratante.

Viabilidad jurídica y normativa

La contratación con una ESAL para este proyecto es jurídicamente viable, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el Decreto 092 de 2017, entre ellos:

- Realización de estudio de mercado.

Carrera 5 A No. 1- 31 Centro
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

- Elaboración de estudios previos.
- Ficha técnica del servicio.
- Justificación de idoneidad.

ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONOMICO

Los indicadores económicos son herramientas fundamentales que nos permiten comprender la situación actual de la economía, analizar su estructura, evaluar su nivel de competitividad y prever su dirección futura.

PERSPECTIVA ECONÓMICA

Las Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro (ESAL) pertenecen al sector servicios o terciario de la economía, el cual es uno de los más desarrollados en Colombia. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), este sector aloja a más del 80% de la fuerza laboral del país. Este dato destaca la importancia y el impacto significativo que tiene el sector servicios en la economía nacional.

Las ESAL juegan un papel crucial dentro de este sector al proporcionar servicios esenciales que complementan las funciones del gobierno y del sector privado con fines de lucro. Estas organizaciones se enfocan en áreas como educación, salud, cultura, medio ambiente y servicios sociales, entre otras, contribuyendo al bienestar general de la sociedad y al desarrollo sostenible del país.

Para entender completamente el papel de las ESAL en la economía nacional, es necesario analizar su funcionamiento y contribución desde un contexto global. Este análisis nos permitirá comparar las prácticas y resultados de las ESAL en Colombia con los de otros países, identificando fortalezas, oportunidades y áreas de mejora. Además, nos brindará una visión más clara de cómo estas entidades pueden seguir evolucionando para enfrentar los desafíos económicos y sociales actuales, y cómo su impacto puede ser aún mayor en el futuro.

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024

Carrera 5 A No. 1- 31 Centro
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

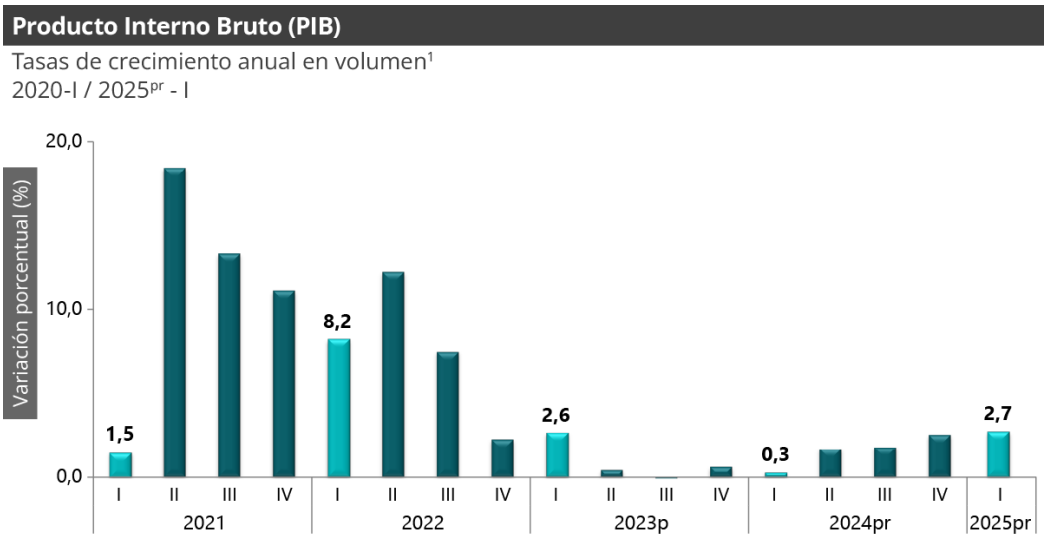


Figura 1. Tasa de crecimiento anual en volumen tercer trimestre 2025

Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Las ESAL corresponde al sector terciario de la economía, en el cual se enmarca en el sector de servicios, en este sentido, En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

Análisis del crecimiento económico en el primer trimestre de 2025

El Producto Interno Bruto (PIB) mostró un crecimiento interanual del 2,7%, indicando una expansión moderada de la economía en comparación con el mismo período de 2024. Este crecimiento se explica principalmente por el desempeño de tres sectores clave:

1. Sector comercial y de servicios (+3,9%): La contribución de 0,8 puntos porcentuales refleja una sólida demanda de bienes y servicios, impulsada por el comercio y el turismo.
2. Sector agropecuario (+7,1%): Representa una contribución de 0,7 puntos porcentuales, mostrando una recuperación o expansión en la producción agrícola y pecuaria.
3. Sector artístico y servicios domésticos (+15,5%): Aunque su crecimiento es alto, su contribución global al PIB es 0,6 puntos porcentuales, lo que indica una mejora significativa en estos rubros, pero con menor impacto en la economía general.

El crecimiento del PIB ajustado por efectos estacionales y calendario fue del 0,8%, lo que indica una expansión económica sostenida, aunque moderada. A nivel sectorial:

- Actividades artísticas y recreativas (+4,1%): Destacan por su rápido crecimiento, impulsado por un mayor consumo de entretenimiento y servicios relacionados.
- Sector financiero y de seguros (+1,0%): Refleja estabilidad y expansión moderada en servicios bancarios y financieros.

Carrera 5 A No. 1- 31 Centro
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

- Administración pública y servicios sociales (+0,6%): Continúa creciendo, pero a un ritmo menor, probablemente debido a restricciones presupuestarias o estabilidad en el gasto gubernamental.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Figura 2. Tasa de crecimiento en volumen, tercer trimestre 2025- DANE

Análisis del contexto sectorial: participación de las ESAL en el sector terciario

Durante el primer trimestre de 2025, el sector terciario en Colombia ha mantenido una expansión moderada, consolidándose como un pilar esencial de la economía nacional. Este sector, que agrupa actividades como servicios profesionales, administrativos, científicos, financieros, culturales y recreativos, ha mostrado estabilidad y crecimiento sostenido, impulsado por la demanda de servicios especializados y el fortalecimiento de iniciativas comunitarias.

Según datos del DANE, el subsector de servicios profesionales y administrativos creció un 1,0% interanualmente, con incrementos equilibrados en actividades científicas y técnicas (+0,9%) y servicios de apoyo administrativo (+1,1%). Este comportamiento refleja una demanda constante de servicios técnicos, operativos y de gestión, especialmente en territorios que requieren acompañamiento institucional y comunitario.

En términos laborales, se ha evidenciado una mejora en la tasa de ocupación y participación dentro del sector terciario, lo que indica una mayor estabilidad en la contratación de servicios. Áreas como el comercio, el turismo, los servicios financieros y la gestión ambiental han contribuido al dinamismo económico, generando oportunidades para la implementación de proyectos sociales y territoriales.

En este contexto, las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) han ganado relevancia como prestadoras de servicios especializados, particularmente en asesoría técnica, gestión comunitaria y apoyo profesional. Su participación activa en el mercado de servicios ha sido clave para la ejecución de proyectos con enfoque social, ambiental y educativo, como el que se propone en el marco del recorrido *Ruta de la Zarigüeya*. La estabilidad del sector y la demanda sostenida de servicios técnicos refuerzan la viabilidad de contratar con una ESAL, garantizando pertinencia, idoneidad y coherencia misional.

ASPECTO TECNICO

Las especificaciones técnicas del objeto a contratar se encuentran detalladas en la ficha técnica y el Estudio Previo. Estos documentos incluyen una descripción exhaustiva de las actividades e información técnica relacionadas con el objeto del presente proceso, que consiste en: ***AUNAR ESFUERZOS PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR "RUTA DE LA ZARIGÜEYA" COMO UNA INTERVENCIÓN URBANA EDUCATIVA, ARTÍSTICA Y AMBIENTAL QUE PROMUEVA LA APROPIACIÓN DEL PAISAJE, LA VALORIZACIÓN DEL RECICLAJE Y EL RECONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD MEDIANTE ACCIONES PARTICIPATIVAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA.***

Esta intervención se concibe como una estrategia integral que articula componentes pedagógicos, comunitarios y ambientales, con énfasis en la recuperación de espacios urbanos mediante el arte, la educación ambiental y el diálogo territorial. El enfoque técnico contempla:

- Diseño conceptual y metodológico del recorrido, basado en procesos de participación comunitaria, reconocimiento territorial y validación institucional.
- Elaboración e instalación de esculturas representativas de la zarigüeya, como símbolo de biodiversidad urbana, resiliencia y reciclaje creativo.
- Adecuación del espacio público intervenido, mediante jardinería con especies nativas, señalización educativa, mobiliario reciclado y elementos de accesibilidad universal.
- Activación simbólica y pedagógica del recorrido, a través de jornadas comunitarias, visitas guiadas, actividades culturales y estrategias de apropiación.
- Diseño e implementación de una estrategia de sostenibilidad, que incluya seguimiento comunitario, protocolos de cuidado y vinculación con actores educativos y ambientales del territorio.

La ejecución técnica requiere una entidad con experiencia en asesoría ambiental, gestión participativa, diseño de intervenciones urbanas de escala menor y capacidad de articulación con comunidades locales. Se espera que la entidad contratada cuente con un equipo interdisciplinario

Carrera 5 A No. 1- 31 Centro
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

que integre saberes ambientales, sociales, pedagógicos y artísticos, y que garantice la calidad técnica, el enfoque territorial y la sensibilidad comunitaria del proceso.

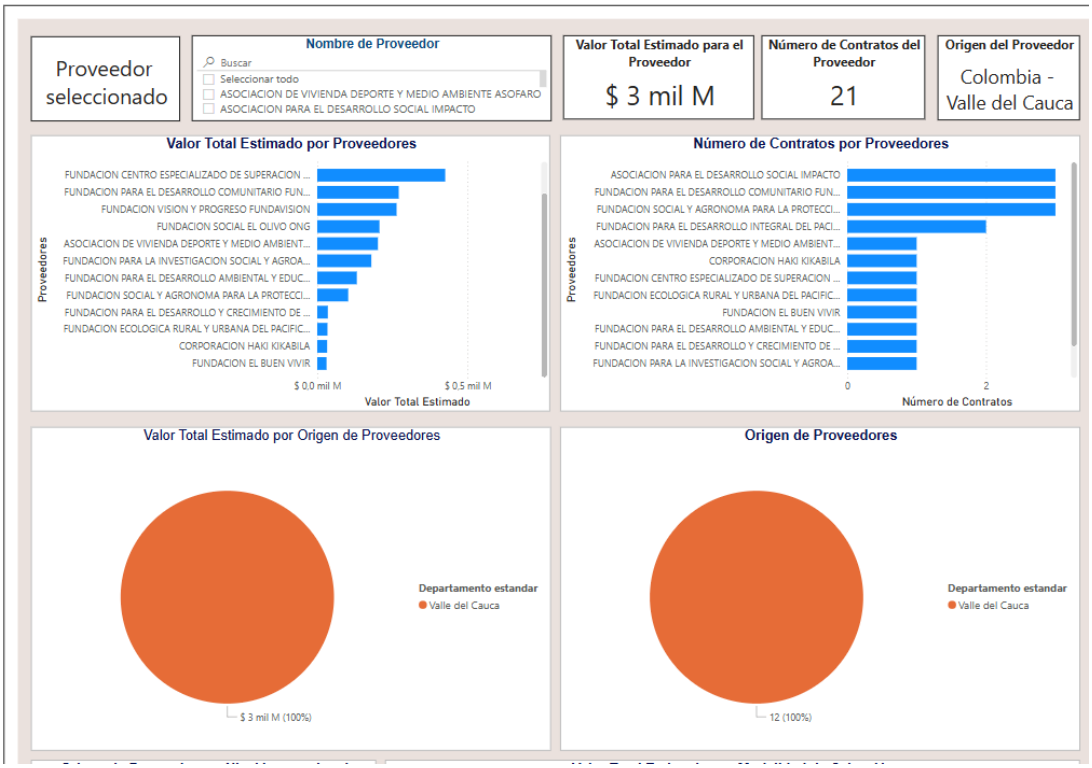
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Comportamiento contratación por bienes y servicios del Establecimiento Público Ambiental

Martes, Noviembre 5, 2024 - 5:00pm



Año	2017			2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7710 - Gestión medioambiental	1	$ 167.900.000	5,77%	1	$ 145.992.521	5,01%	4	$ 1.001.548.990	34,39%
7711 - Protección medioambiental									
7712 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación									
Total	1	$ 167.900.000	5,77%	1	$ 145.992.521	5,01%	4	$ 1.001.548.990	34,39%



El comportamiento histórico de contratación por bienes y servicios del Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura evidencia una tendencia sostenida hacia la vinculación de actores locales, especialmente Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), como ejecutores de proyectos con enfoque ambiental, educativo y comunitario.

Según los datos recopilados del SECOP I, se han registrado 21 contratos con proveedores del Valle del Cauca, destacándose una predominancia de fundaciones como figuras clave en los procesos de contratación. Este patrón refleja una política institucional orientada a fortalecer capacidades locales, promover la participación de organizaciones con arraigo territorial y facilitar la ejecución de proyectos

Carrera 5 A No. 1- 31 Centro
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

de interés público mediante esquemas flexibles y adaptados a las realidades administrativas de las ESAL.

El gasto total reportado asciende a $2.912.033.411, siendo el año 2020 el de mayor inversión, lo que marca un precedente significativo en términos de recursos destinados a contrataciones dentro de la región. Esta cifra evidencia el compromiso institucional con el desarrollo de iniciativas ambientales y sociales, y permite proyectar escenarios de inversión similares para el presente proceso.

Para efectos de análisis, se utilizaron los códigos UNSPSC 77 y 86, correspondientes a servicios ambientales, científicos, técnicos y educativos, lo que permitió una clasificación estandarizada de los productos y servicios contratados. La modalidad de contratación más utilizada ha sido el régimen especial, en concordancia con el Decreto 092 de 2017, lo que ha favorecido procedimientos más ágiles, ajustados a las características de las adquisiciones y a las capacidades de las entidades sin ánimo de lucro.

Complementariamente, se realizó una consulta de procesos publicados por otras entidades públicas en años anteriores, con el fin de identificar contratos similares en objeto, alcance y enfoque metodológico. Esta comparación permitió establecer referencias técnicas y económicas que fortalecen la planeación del presente proceso, y aportan criterios de pertinencia, eficiencia y trazabilidad.

En conjunto, este análisis de la demanda proporciona información esencial para la toma de decisiones, asegurando una contratación estratégica, un uso eficiente de los recursos públicos y una mejora continua en la gestión institucional. La evidencia respalda la viabilidad de contratar con una ESAL para el desarrollo del proyecto *Ruta de la Zarigüeya*, en coherencia con las tendencias regionales y las necesidades del territorio.

A. ANALISIS DE LA OFERTA

Al evaluar el mercado en el cual se desarrollan proyectos con enfoque ambiental, educativo y comunitario como el de la *Ruta de la Zarigüeya*, se identifica que pueden ser ofertados por personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier forma de asociación permitida por la ley, siempre que su objeto social incluya la prestación de servicios medioambientales, asesoría técnica y gestión comunitaria.

Este análisis incorpora los lineamientos del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) adoptado por Colombia Compra Eficiente, simplificando el enfoque por tratarse de una contratación especial bajo el Decreto 092 de 2017. Según el capítulo 7 del MAE, se consideran criterios como la capacidad técnica, experiencia específica, cobertura territorial y comportamiento histórico de contratación.

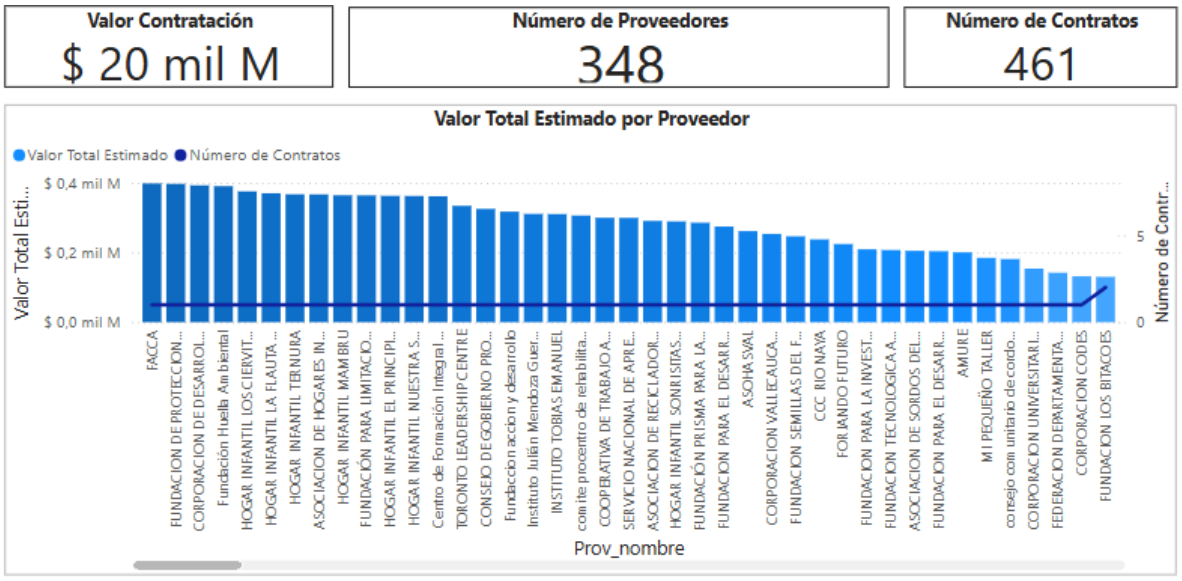
En el departamento del Valle del Cauca, al limitar el monto del contrato a $400.000.000 y considerando los códigos UNSPSC 77 y 86, se identificaron 348 proveedores que han celebrado

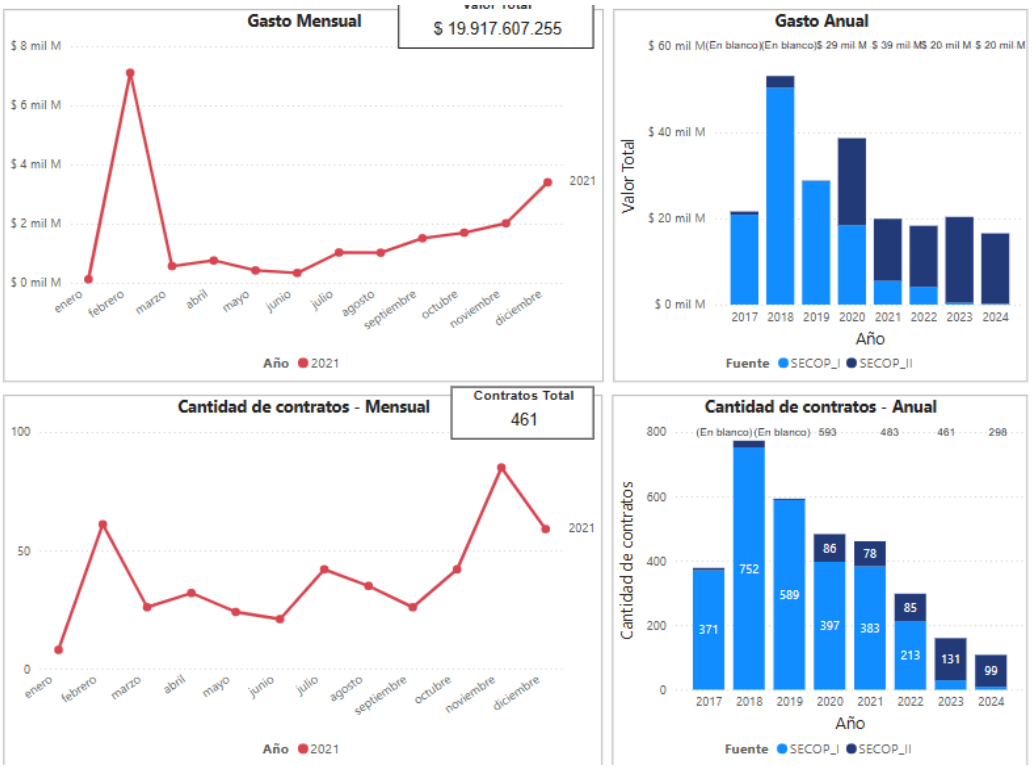
contratos con entidades estatales en objetos similares. Esta cifra refleja una oferta consolidada, con presencia significativa de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), especialmente fundaciones con experiencia en asesoría ambiental, procesos educativos y gestión territorial.

Durante los últimos cuatro años, se han registrado 461 contratos en el Valle del Cauca bajo estos códigos, con un monto total de $19.917.607.255, lo que evidencia una dinámica estable y estructurada en la contratación de servicios especializados. Esta tendencia confirma la existencia de un mercado activo, con oportunidades recurrentes de participación para proveedores locales, y una distribución consistente de recursos públicos orientados a la gestión ambiental, el fortalecimiento comunitario y la educación participativa.

El uso de los códigos UNSPSC 77 (servicios ambientales y científicos) y 86 (servicios educativos y administrativos) en estos contratos valida la pertinencia del objeto del presente proceso, y permite anticipar condiciones técnicas, económicas y operativas similares. Además, el comportamiento histórico registrado en la plataforma MAE proporciona información estratégica para entender los patrones de contratación, evaluar la evolución del mercado y diseñar mecanismos que optimicen la participación de ESAL en futuras licitaciones.

Este análisis respalda la decisión de contratar con una ESAL, al evidenciar que el mercado ofrece entidades con experiencia, capacidad técnica y trayectoria comprobada en el desarrollo de proyectos de interés público, como el que se propone en el marco del recorrido *Ruta de la Zarigüeya*.





Análisis de precios del mercado

El análisis de precios en el contexto de la presente contratación se fundamenta en los criterios establecidos por Colombia Compra Eficiente para los estudios de oferta, especialmente en lo referente a servicios técnicos especializados contratados bajo el régimen especial con Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL). A partir de datos históricos y convenios similares celebrados en años anteriores, se ha observado que los costos asociados a este tipo de servicios han estado sujetos a fluctuaciones económicas significativas, lo que evidencia la necesidad de contar con mecanismos de evaluación precisos y adaptados a las condiciones actuales del mercado.

Para determinar precios adecuados y competitivos, se han examinado diversos factores que inciden directamente en la estructura de costos, entre ellos:

- **Honorarios profesionales**, que representan un componente clave por la naturaleza técnica e interdisciplinaria del servicio requerido.
- **Gastos de socialización, validación y capacitación comunitaria**, necesarios para garantizar la apropiación territorial y el enfoque participativo del proyecto.
- **Costos logísticos asociados a la ejecución en campo**, incluyendo transporte, materiales, señalización, registro audiovisual y elementos de accesibilidad.

Carrera 5 A No. 1- 31 Centro
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

- **Actividades de seguimiento y sostenibilidad**, que requieren recursos para jornadas comunitarias, protocolos de cuidado y documentación técnica.

Estos elementos permiten establecer una base comparativa que orienta la toma de decisiones, asegurando que los costos reflejen valores ajustados a la realidad del sector, competitivos en el contexto regional y coherentes con los principios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad.
El enfoque metodológico empleado busca garantizar la optimización de recursos públicos, identificando tendencias y patrones que faciliten una contratación eficiente y alineada con los requerimientos institucionales. Esta aproximación permite anticipar variaciones en los precios, ajustar estrategias de adquisición y fortalecer la gestión presupuestal del Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura.

De acuerdo con lo anterior, se identificaron procesos de contratación con objetos similares al servicio a contratar, tales como:

- Contratos celebrados por entidades territoriales para asesoría ambiental con enfoque comunitario.
- Convenios con ESAL para recuperación de espacio público mediante arte y educación ambiental.
- Proyectos de sostenibilidad territorial y activación simbólica en zonas urbanas vulnerables.
- Servicios de acompañamiento técnico en procesos de participación ciudadana y gestión ambiental local.

Estos antecedentes permiten establecer rangos de precios referenciales y validar la viabilidad económica del presente proceso, en coherencia con los estudios previos, la ficha técnica del proceso y el análisis de la demanda institucional.

Numero de convenio/contrato	Objeto	Plazo	Valor	Entidad
CVC SABS 904 2025	Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos, para implementar estrategias de educación y operar el Centro de Educación Ambiental Parque de las Heliconias localizado en el municipio de Caicedonia	Hasta el 31 de Dic	349.183.303	CVC
CVC SABS 873 2025	Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para implementar	Hasta el 31 de Dic	115.715.000	CVC

	campaña de educación ambiental en la zona urbana de Cali.			
CD-05-2025-1001	Convenio de asociación entre el distrito de barranquilla y la fundación triple a con el fin de aunar esfuerzos para el fomento de la educación ambiental en las IED priorizadas del distrito de barranquilla	8 meses	800.000.000	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CA-EPA-001-2025.	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SOCIALES EN EL SECTOR PEDREGAL PIE DEL CERRO DEL DISTRITO DE CARTAGENA	100 (Días)	430.000.000	E.P.A CARTAGENA

Conclusión

Después de analizar los procesos de contratación registrados en SECOP, se evidencia que los objetos contractuales relacionados con asesoría ambiental, educación participativa y recuperación simbólica del espacio público han sido ejecutados principalmente mediante convenios entre entidades públicas y organizaciones con enfoque territorial, incluyendo instituciones educativas y Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL). Esta modalidad ha permitido que la población beneficiaria participe activamente en los procesos de contratación, fortaleciendo la apropiación comunitaria y el impacto social de las intervenciones.

La comparación entre los procesos referenciados y el objeto del presente estudio confirma que la contratación con una ESAL representa una estrategia eficiente para el Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura. No solo se optimizan los recursos públicos mediante esquemas flexibles y ajustados a la realidad administrativa de las ESAL, sino que los precios observados en el mercado resultan equivalentes y competitivos en relación con el alcance técnico, metodológico y territorial del proyecto.

El análisis integral de la demanda, la oferta, los precios y el contexto sectorial respalda la viabilidad jurídica, técnica y económica de contratar directamente con una ESAL para el diseño e implementación de la *Ruta de la Zarigüeya*.

ANÁLISIS TÉCNICO - ECONÓMICO

Para la elaboración del presente estudio de mercado se solicitaron cotizaciones a proveedores del mercado con experiencia en asesoría ambiental, gestión comunitaria y diseño de intervenciones urbanas con enfoque educativo. Las entidades consultadas incluyen fundaciones, organizaciones sin ánimo de lucro y proveedores técnicos del Valle del Cauca, con trayectoria en procesos similares al objeto del presente contrato.

Las cotizaciones recibidas permitieron establecer una estructura de costos basada en componentes técnicos clave, tales como:

- **Honorarios profesionales**: Incluyen perfiles ambientales, sociales, pedagógicos y artísticos, necesarios para el diseño e implementación de la *Ruta de la Zarigüeya*.
- **Actividades de socialización y validación comunitaria**: Jornadas participativas, encuentros con actores locales, producción de materiales educativos.
- **Diseño e instalación de elementos simbólicos**: Esculturas, señalización, jardinería con especies nativas, mobiliario reciclado.
- **Logística operativa**: Transporte, registro audiovisual, materiales, adecuación del espacio público.
- **Sostenibilidad del recorrido**: Estrategia de seguimiento, protocolos de cuidado, vinculación institucional.

Los valores cotizados se encuentran dentro de los rangos observados en procesos similares registrados en SECOP, lo que permite validar la competitividad de los precios y su coherencia con el contexto regional. Además, se identificaron antecedentes contractuales con objetos comparables, lo que refuerza la viabilidad económica del presente proceso.

Para elaborar el presente estudio de mercado se solicitaron cotizaciones a proveedores del mercado tales como:

FUNDACIÓN CIUDAD VERDE

- **VALOR DE LA PROPUESTA** = CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($410.000.000)

FUNDACIÓN VISIÓN Y PROGRESO

- **VALOR DE LA PROPUESTA** = TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($370.000.000)

Carrera 5 A No. 1- 31 Centro
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL PACIFICO

- **VALOR DE LA PROPUESTA** = CUATROCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($402.000.000)

DETERMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL

En virtud del análisis del sector y estudio de mercado se determina que:

El valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación de acuerdo con el análisis del mercado y pre-cotizaciones recibidas será hasta el monto de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($394.000.000)**, así como el valor de todos los impuestos a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta y contratación.

ANEXOS.

Tres (3) cotizaciones.

ORIGINAL FIRMADO

JOSE MANUEL MENDOZA RODRIGUEZ
Subdirector de Gestión Ambiental
Establecimiento Público Ambiental
Distrito de Buenaventura

Carrera 5 A No. 1- 31 Centro
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co